| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 195 - 2025 | Mensual | 1/09/2025 A 30/09/2025 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| MILTON MANUEL MEDINA MONTES | CC | 92530061 |

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**

ANTIOQUIA - *MEDELLIN*

GT - ANTIOQUÍA-CHOCÓ

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 195 | - | 2025 | Mensual | 1/09/2025 | A | 30/09/2025 |

| | | |
|---|---|---|
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | En el periodo de septiembre realice seguimiento a 16 planes anuales los cuales fueron los citados a continuación con códigos: (127821, 127818, 127817, 128222, 127844, 133551, 133533, 127842, 135553, 134906, 135944, 136266, 138275, 138240, 137667, 136076) Con los respectivos soportes como lo establece la malla de acciones programadas de reincorporación integral.<br>Evidencias: SIRR módulo de planes de proceso. |
| 2 | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | No aplica | En el perido de septiembre la población asignada no ha manifestado interés en efectuar la construcción de los planes colectivos, sin embargo, se socializa la información y en espera que definan un tema de interés para iniciar la formulación. |
| 3 | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante septiembre, compartí información para que los PR participaran en la actividad de autocuidado específicamente para firmantes mujeres.<br>También, realicé convocatoria para la actividad 1.3.2.1.1 liderado por la Secretaría de Salud de la alcaldía de Medellín para darle cumplimento a las acciones del PRI.<br>Informe a la Población objeto retraso del desembolso de la asignación mensual por parte, de Fondo Colombia en Paz.<br>Adicionalmente, compartí y socialicé con la población objeto la estrategia de Fomento la cual, es una herramienta de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), creada para fortalecer el proceso de reincorporación integral en los territorios.<br>También entregue las planillas de asistencia del modelo educativo Maestro Itinerante, al técnico digitador para la respectiva digitación en SIRR.<br>Evidencias: Herramienta de WhatsApp (1.Evidencias_Convocatorias-Actividades.pdf), email; miltonmedina@reincorporacion.gov.co, (2. Planilla digitada de Maestro Itinerante del mes de Agosto 30.msg. |
| 4 | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | Si | Durante el periodo de septiembre, realicé convocatoria para la actividad 1.3.2.1.1 liderado por la Secretaría de Salud de la alcaldía de Medellín para darle cumplimento a las acciones del PRI.<br>Entregué base de datos solicitada Convenio PNU-ARN información inicio implementación AutoSar y efectué la convocatoria de esta actividad.<br>Solicite la reliquidación del SEA de una PR para que se haga efectivo este trámite.<br><br>Evidencia: email: miltonmedina@reincorporacion.gov.co, 1.Evidencias_Convocatorias-Actividades, 7.RE_ Convenio PNU-ARN información inicio implementación AutoSar.msg, 8.Solicitud de Suministro Económico Alimentario (SAE).msg |
| 5 | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | Si | Durante el periodo de septiembre, le hice seguimiento al proyecto con código PRE-PP-38278. También, socialicé la convocatoria de la "Estrategia de Fomento 2025". Entregue la plantilla de solicitud de apoyo para que otro GT nos colabore realizando el seguimiento del proyecto productivo PRE-PP-38648<br><br>Evidencia: email: miltonmedina@reincorporacion.gov.co (9.RE_ Seguimiento 6 del PRE-PP38278.msg, 1.Evidencias_Convocatorias-Actividades, 10.RE_ Formato requerimiento de seguimientos otros GT.msg |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 195 | - | 2025 | Mensual | 1/09/2025 | A | 30/09/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | Durante el mes de septiembre, realicé el seguimiento a 16 planes anuales, registrando su cumplimiento en el sistema SIRR. Para documentar la asistencia a las actividades relacionadas con el proceso de reincorporación, utilicé la herramienta ARPA. En el módulo de viáticos, gestioné la solicitud de desplazamiento correspondiente al 8 de octubre. Asimismo, llevé a cabo la legalización del desplazamiento realizado en septiembre, que comprendió el trayecto Medellín–Yolombó–Medellín. Solicité la anulación de un curso de formación académica en el SIRR con el fin de corregir una inconsistencia y permitir el registro eficiente de las asistencias en el proceso educativo. Finalmente, pedí apoyo al área jurídica para realizar el cambio de estado de una PR, debido a una ausencia superior a cuatro meses en el proceso de reincorporación.<br><br>Evidencias: SIRR, email: miltonmedina@reincorporacion.gov.co (12.Anulación de ciclo 4 institución Alfonso López, 13.Legalización de desplazamiento, 14.Solicitud de desplazamiento, 15.Ausencia por mas de 4 meses del proceso de reincorporación) |
| 8 | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | Durante el mes de septiembre, llevé a cabo la validación de los recursos correspondientes a la asignación mensual y al Suministro Económico Alimentario (SEA) para las Personas en proceso de reincorporación (PR). Como resultado, se evidenció que la PR identificada con el código 60-13324 no recibió dichos recursos, lo que ha generado una persistente inconformidad, ya que este caso había sido reportado en meses anteriores. Adicionalmente, en el proceso de validación se identificaron tres PR que no recibieron las consignaciones correspondientes a la asignación mensual: 60-00044, 60-00014 y 60-09208. Se hace el reporte para la reliquidación en el área financiera.<br><br>Evidencias: email: miltonmedina@reincorporacion.gov.co (8.Solicitud de Suministro Económico Alimentario. |
| 9 | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | Durante el mes de septiembre, participé en las siguientes actividades y reuniones:<br>• Seguimiento a la implementación del programa de reunificación familiar 01/09/2025<br>• Jornada Pedagógica GT-Antioquía-Chocó 02/09/2025<br>• Auditoria GT Antioquia - Choco / Prueba de Recorrido 04/09/2025<br><br>Evidencias: Aplicativo Microsoft Team (17_CamScanner 01-09-2025 14.44, 18_Comprobamte,19_Reunion_de_equipo.pdf.) |
| 10 | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices<br>de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | En el periodo de septiembre realice entrega 2 planillas de asistencia 2 planillas de educación, 2 certificados bancarios, 1 registro civil. 7 certificados de estudio.<br><br>Evidencias: email: miltonmedina@reincorporacion.gov.co (20_Gestión documental, 21_Entrega de gestión documental) |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 195 | - | 2025 | Mensual | 1/09/2025 | A | 30/09/2025 |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Milton Manuel Medina Montes — Firmado digitalmente por Milton Manuel Medina Montes | | Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina | |
| **Nombre:** | MILTON MANUEL MEDINA MONTES | **Nombre:** | Luz Nelly Osorno Ospina |
| | | **Cargo:** | Coordinadora GT Antioquia-Chocó |
| | | **Fecha** | 30/09/2025 |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx